



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de marzo de 2003

Expediente N° 8.178/98

RES. C.D. Cs. Ex. N° 053/03

VISTO:

El proyecto de la Comisión de Docencia e Investigación del pasado 26/02/03, referido a la agilización de los trámites habituales en el ámbito de la Facultad, que pudieran realizar los alumnos del Postgrado, de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que las gestiones que se inician en cualquier sentido, relativa a la carrera de Postgrado, para su resolución deben contar con despachos de la Comisión de Postgrado y de la Comisión de Docencia e Investigación previo a su tratamiento por el Consejo Directivo;

Que, el Consejo Directivo se reúne habitualmente dos (2) veces por mes, lo cual, en ciertas ocasiones produce una demora que eventualmente puede causar inconvenientes a los interesados;

Que este Consejo Directivo, considera que nada obsta, para delegar en Decanato el dictado de las resoluciones que sobre el tema le sean elevadas a tales fines;

Que, para que Decanato asuma esta responsabilidad y resuelva sobre los temas sometidos a su consideración, será condición "sine qua non" que toda gestión realizada en estas instancias cuente con informe y/o dictámenes de las Comisiones de Postgrado y de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Delegar en Decanato, a partir de la fecha, en función de lo expresado en el exordio de la presente, resolver toda presentación efectuada por alumnos de carreras de Postgrado, siempre que la misma tenga dictámenes coincidentes de la respectiva Comisión de Postgrado y de Docencia e Investigación.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a la Comisión de Postgrado. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS